



Concejo - En la of. N. y of. d. Ciudad de Lorca, á diez y ocho de Junio de mil ochocientos cuarenta y dos: Anterior D. Martin Lora, Sr. del Il. Ayuntamiento Constitucional de la misma se juntaron á Concejo ordinario en su Sala Capitular afin de tratar asuntos del servicio Nacional los Sres. D. Miguel Perex, Alcalde primero presidente, D. Bernardo Sastre, Alcalde segundo, D. Manuel Perex, Alcalde tercero, D. Francisco Carruosa, D. Juan Fidela, D. José Molina, D. Juan de Luna, D. Juan Perex Perex, D. Francisco Caparrós, Regidores, y D. Juan Honorato de Julian, Síndico primero.

Citacion y Por los porteros de Sala se dió cuenta de haber ejecutado la citacion para este Cabildo asistido de Cedula de haver mandada despachar p. el Sr. Presidente y la Ciudad quedó enterada.

Acta anter. y se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

El Gobierno político: calamidad del país  
 - se vió un oficio del Gobierno político, p. a  
 - tres del actual, transcribiendo una real orden  
 por la que se conceden seis meses de morosidad.